Exp. CONTR 2018 53340

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avda. Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, Edificio n.º 8, Sala de Usos Múltiples y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:00 horas del día 5 de junio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, para la apertura del sobre Sobre nº 1 relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos del expediente que a continuación se relaciona**:**

EXPEDIENTE: CONTR 2018 53340
DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LOS ESPACIOS NATURALES DE DOÑANA Y SIERRA NEVADA, CON CERTIFICACIÓN DE HABER SIDO PRODUCIDA EN CONDICIONES LABORALES DIGNAS Y ELABORADAS CON MATERIAS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ETIQUETA ECOLÓGICA EUROPEA U OKO-TEX STANDAR 100 O EQUIVALENTE.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 326.005,26 €

PRESIDENTA
Dª. Almudena Fernández Ramos
Jefa de Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

VOCALES
D.Luis Martín González, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D.Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D.Pedro Ponce Valverde, Scc. De Gestión Económica del Espacio Natural de Doñana.
D. Francisco Asís Muñoz Collado, Director Espacio Natural Sierra Nevada.

SECRETARIA
Dª. Magdalena Cancela Muñoz
Asesora Técnica de Servicio de Contratación

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa, iniciándose la sesión con el examen de los sobres y la lectura del Certificado de fecha 13 de marzo de 2020, expedido por el Negociado de Información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible Territorio, referente a las empresas presentadas, resultando que han tenido entrada en modo, tiempo y forma, y que son las siguientes:

- EL CORTE INGLÉS (lote 2)
- VESTILAB CLEAN ROOM CONTROL S.L.U(LOTE 1)
- PROSETRA (lote 2)
- DISTARMATEX S.L(lote 2)
- ANKARA CITY TRES S.L(lote 2)
- GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L(lote 2)
- KEY MATERIALS, S.L(lote 1)

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	09/06/2020	PÁGINA 1/2
	MAGDALENA CANCELA MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	64oxu960LPRRDZowk4f5ZSRdHMTpxv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación se procede a la apertura del sobre 1 relativo a la documentación general, resultando que presentan deficiencias la siguientes empresa:

VESTILAB CLEAN ROOM CONTROL S.L.U (LOTE 1)

En el DEUC aportado, se indica como representante del operador económico, a D. Pedro Campos Cid , ostentando el cargo de Director Financiero, firmando éste dicho documento. Sin embargo en los anexos aportados, se señala a D. Eduardo Bacardit Cabado como apoderado y Director General. Deberán aclarar este punto, indicando quién es el representante de la empresa licitadora y en calidad o que cargo representa en dicha empresa.

Por lo tanto el representante asignado deberá firmar toda la documentación aportada.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Almudena Fernández Ramos

LA SECRETARIA
Fdo. Magdalena Cancela Muñoz

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	09/06/2020	PÁGINA 2/2
	MAGDALENA CANCELA MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	64oxu960LPRRDZowk4f5ZSRdHMTpxv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	